



ACCIÓN URGENTE

Reciben amenazas y hostigamiento Rodrigo Santiago Hernández y Reyna Ramírez Sánchez, defensor y defensora de los derechos humanos laborales del Colectivo Obreras Insumisas del Valle de Tehuacán, Puebla

México, D.F. a 19 de octubre de 2011

Antecedentes:

El día 5 de julio de 2011, trabajadoras de la costura de la empresa **Exportadora de Pantalones S.A. de C.V.** en Tehuacán, Puebla, fueron despedidas como represalia por el paro de labores realizado un día antes. En el paro de labores se presentó un pliego petitorio exigiendo mejoras a las precarias condiciones laborales bajo las cuales desarrollan su trabajo en dicha empresa. Ante esta situación las trabajadoras buscaron asesoría con el Colectivo Obreras Insumisas A.C. y presentaron una demanda laboral y un embargo precautorio.

El día 15 de Julio del 2011 aproximadamente a las 3:00 pm se llevó a cabo la ejecución del embargo precautorio solicitado a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje por las trabajadoras despedidas por la empresa Exportadora de Pantalones S.A. de C.V. en Tehuacán Puebla. En el embargo se encontraba presente como el asesor de las trabajadoras el defensor de derechos humanos **Rodrigo Santiago Hernández** integrante de la organización Obreras Insumisas del Valle de Tehuacán, Puebla. Durante el embargo se acercó un hombre que no estaba involucrado con las trabajadoras y le dijo a Rodrigo que estaba ayudando a las trabajadoras a subir parte de la maquinaria a una camioneta: “¿A poco si muy chingón?”, “¡Vamos a ver si muy chingón, sígueme haciéndole al chingón y vas a valer verga!”. En ese momento, otra persona desconocida se acercó en una motoneta para recoger al agresor, y una vez en la motoneta le dijo con voz más alta: “¡Ya sabes Güey, vas a valer madre!”. Cabe aclarar que ambas personas se encontraban en la entrada de la empresa Exportadora de Pantalones S.A. de C. V.

El día 8 de Julio de 2011, Joaquín Reyes, representante del Sindicato Industrial de Trabajadores y Empleados en General de la Confección de Ropa, Fabricación, Venta y Distribución, Maquilas, Conexos y Similares del Estado de Puebla “Manuel Rivera Anaya” de la FROC-CROC, quien además tiene la titularidad del contrato colectivo en la empresa, durante una reunión sostenida con dos



representantes de las trabajadoras despedidas que asesora el Colectivo Obreras Insumisas A.C., les dijo: *“¡el representante legal de la empresa puso precio a la cabeza de Rodrigo Santiago Hernández y de Reyna Ramírez Sánchez !”*.

Hechos:

El día 4 de octubre de 2011, en Tehuacán Puebla, después de **Rodrigo Santiago Hernández**, terminara una asesoría con trabajadores y trabajadoras de la empresa Exportadora de Pantalones S.A de C.V. se le acercó la misma persona que lo había amenazado el 15 de julio de 2011 en su motoneta amarilla y le dijo: *“¿Sigues chingando la madre verdad?, ¡Ya te dije cabrón, deja de meterte en pedos! ¡Vas a valer verga por andar de héroe! ¡Ya te dije puto, si sigues chingando con la demanda vas a valer madres!”*.

El día 17 de octubre de 2011 **Rodrigo Santiago Hernández**, se presentó al Ministerio Público del Tehuacán Puebla a presentar la formal denuncia por amenazas, y después de 3 horas de espera se negaron a recibirla argumentando que no tenían tóner para imprimir la ratificación de la denuncia, no importándoles la gravedad del caso le dijeron que regresara al siguiente día.

Las y los integrantes de Obreras Insumisas del Valle de Tehuacán son defensoras y defensores de derechos humanos laborales comprometidos en la lucha por el respeto de los derechos de las trabajadoras de la industria textil maquiladora que se encuentran en condiciones de precariedad absoluta y que atentan contra los derechos de las trabajadoras observadas en la Ley Federal del Trabajo así como en los diferentes convenios y tratados internacionales en materia de derechos humanos, firmados y ratificados por el Estado Mexicano.

Es importante mencionar que las y los defensores de derechos humanos laborales en Puebla han sido deslegitimados, intimidados e incluso agredidos violentamente en su integridad física y psicológica. La impunidad de estos hechos se mantiene debido a la invisibilidad que el gobierno mexicano y del Estado de Puebla ha implementado de manera específica a los y las defensoras de los derechos humanos laborales argumentando que son actos que se dan en el marco de conflictos “intersindicales”.

Es importante señalar que el gobierno mexicano tiene la obligación de investigar y sancionar las acciones de violencia ejercidas por terceros en contra de los y las defensoras de derechos humanos. Los representantes sindicales de la FROC-CROC, atentan contra las defensoras de derechos humanos laborales integrantes de la organización Obreras Insumisas del Valle de Tehuacán y este acto constituye una violación flagrante al derecho a defender los derechos humanos.



Por lo anterior las organizaciones firmantes ante estos hechos exigimos:

1. Se tomen de manera inmediata las medidas apropiadas para garantizar la seguridad e integridad física de **Rodrigo Santiago Hernández** y de **Reyna Ramírez Sánchez**, así como de las integrantes del Colectivo Obreras Insumisas A.C.
2. A las autoridades del Estado de Puebla investigue, identifique y sancione a los probables responsables de las amenazas, agresiones y hostigamientos en contra de **Rodrigo Santiago Hernández** y **Reyna Ramírez Sánchez**, así como de los demás integrantes del Colectivo Obreras Insumisas A.C.
3. Se asegure la aplicación de lo dispuesto en la Declaración Sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU, que garantiza, en su artículo 1° que toda “[...] persona individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional [...]” y que en su artículo 12.2 garantizar la protección “[...] de toda persona individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenazas, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración[...].”

Mandar llamamientos:

Presidente Constitucional de la República Mexicana

Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

Residencia Oficial de los Pinos, Casa Miguel Alemán, Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, México DF. Tel: [+52 55 27891100](tel:+525527891100); Fax: +52 55 50934900. E-mail: felipe.calderon@presidencia.gob.mx

Secretario General de Gobernación.

Lic. José Francisco Blake Mora

Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06600, México, FAX [+52 \(55\) 5093 34 14](tel:+525550933414). Email: secretario@segob.gob.mx

Procurador General de la República

Eduardo Medina Mora

Procuraduría General de la República, Paseo de la Reforma nº 211-213, Piso 16, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06500, Fax: [+52 55 53 46 09 08](tel:+525553460908); [+ 52 55 27 89 11 13](tel:+525527891113) (si responde una voz, digan: "tono de fax, por favor"), Correo Electrónico: ofproc@pgr.gob.mx / wmaster@pgr.gob.mx

Lic. Rafael Moreno Valle

Gobernador del Estado de Puebla

Juan de Palafox y Mendoza, 204, Centro. C.P. 72000, Puebla, Pue. Teléfono: 01 222 242 8118, 01222 242 4547, 01222 242 4597



email: rafael.morenovalle@puebla.gob.mx

Dr. Raúl Plasencia Villanueva

Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
Comisión Nacional de Derechos Humanos Fax +52 (55) 5681 7199, correo@cndh.org.mx

Mtro. Adolfo López Badillo

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla
Av. 15 de mayo No. 2929 letra "A", Fraccionamiento las Hadas, C.P. 72070, Puebla, Puebla, **Fax:**
(222) 2485451, Correo Electrónico: presidencia@cdhpuebla.org.mx
Encargado de la Delegación Regional Tehuacán

Lic. José Juventino Gabriel Tuxpan Espinoza

Encargado Regional de la Delegación en Tehuacán de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla
Dirección: Calle Reforma No. 118 Int. 110 Colonia: Centro, Tehuacán, Puebla
Teléfono/Fax:(238) 3 84 63 23

Enviar copia a:

Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México.

Representante de la Alta Comisionada en México
Fax +52 (55) 5061 6358; acnudh@ohchr.org

Sra. Navanethem Pillay

Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Fax [+41 22 917 9000](tel:+41229179000) civilsocietyunit@ohchr.org

Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales A.C.

Correo Electrónico: prodesc@prodesc.org.mx
Fax: +52-55-52122230

Obreras Insumisas del Valle de Tehuacán Puebla

Correo Electrónico: rockdrigo.mailbox@gmail.com